

# RESOLUCIÓN Nº09/09

### Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

### **Vistos**

Los informes enviados del curso de Aplicación de Metodología Interactiva CAMI, en conjunto con la finalización progresiva la convocatoria de formación de nuevos Instructores CAMI.

#### Se Resuelve

Brindar la habilitación como Facilitadores CAMI, a los siguientes Instructores, cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Daniel Ortiz

Talca Carlos Bernales T.

Cuerpo de Bomberos de Miguel Arenas L. San José de Maipo

Cuerpo de Bomberos de Adrián Valdés M. Punta Arenas Raúl Carrillo F.

Cuerpo de Bomberos de Colando Zuleta
Copiapó José Codocedo
Jorge Fritis
Javier Cortés

## Cuerpo de Bomberos de Francisco Ramírez Metropolitano Sur Jorge Miranda

Comuniquese, registrese y archivese.

Juan Francisco Sánckez Rodríguez Director

Rector Rector

Santiago, Marzo 2009